

El maltrato infantil es un síndrome que hoy es definido como una enfermedad en la cual se ejerce maltrato físico y /o emocional y existe negligencia o abandono por parte de los padres o cuidadores hacia el niño, niña o adolescente. Este síndrome es una de las causas más importantes de bajo rendimiento escolar y casi nunca es manifestado por las víctimas, por tanto, es difícil de identificar. Generalmente, los niños o niñas que padecen maltrato tienen bajo rendimiento escolar, dificultades para relacionarse socialmente con sus pares, son retraídos en el ambiente escolar o se comportan muy agresivos; de igual manera, estos menores tienen familias que casi nunca asisten a los llamados del colegio.

En este sentido, los padres pueden no reconocer que están ejerciendo un **maltrato** hacia su hijo/hija, ya que los patrones culturales del medio permiten que conductas como el castigo físico, la humillación frente a otros, el trato degradante, entre otras, sean entendidas como **“formas de educar”**, cuando en realidad están claramente definidas como maltrato infantil y vulneración de los derechos del niño o niña.

Por ello, es importante que los docentes tengan la capacitación adecuada para detectar estos problemas de salud que interfieren en el desempeño escolar y, así poder trabajar con los padres y lograr que estos provean los mecanismos de atención médica adecuada para conseguir el mejor estado de salud posible de los menores.

PARTE II. EJERCICIOS SOBRE SALUD EN EL APRENDIZAJE

Las siguientes preguntas y ejercicios deben resolverse en el cuaderno de ética y valores por todas las personas que conviven con el estudiante; cada miembro de la familia debe participar en un diálogo previo donde se consideren las situaciones que se viven en el hogar; posteriormente, cada uno debe escribir en el cuaderno del estudiante y firmar con su nombre y documento de identificación.

1. Leer **“Protocolos”** (agenda escolar 2018, páginas 97 a 115). Dialogue en familia sobre qué trata cada uno de estos protocolos, cuales son importantes para su hijo/hija y por qué es importante que la familia los reconozca. Para ampliar esta información, puede consultar en: https://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2017/Protocolos_Consolidados.pdf
2. Seleccione dos (2) protocolos de atención y enumere los pasos a seguir en caso de requerir ayuda.
3. Pregunte a su hijo/hija sobre la línea amigable para los niños y niñas en Bogotá. Escríbala e indique en qué casos sirve.
4. Indique cómo su familia provee salud al niño/niña para que tenga un buen desarrollo escolar.
5. Enseñe a su hijo/hija sobre prevención del maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual; esto lo puede hacer con ejemplos y términos sencillos. También enseñe al niño/niña sobre el respeto y el amor propio; enfatice en la confianza en la familia y en el/la docente. Indique diez (10) acciones para enseñar estos temas a su hijo/hija.

“Si das pescado a un hombre hambriento, le nutres una jornada. Si le enseñas a pescar, le nutrirás toda la vida”.

Lao-Tse

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

*Resolución de Aprobación (SED) N° 8879 de Dic. 7 de 2001
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Resolución de Jornada Completa (SED) N° 2068 de Nov. 17 de 2015
DANE 111001002909 – NIT: 830.028.542-3*

ESCUELA DE FAMILIA No. 2:

CORRESPONSABILIDAD

Estimadas familias, reciban un cordial saludo. Presentamos a ustedes una breve reflexión sobre el papel de la familia en la educación de los niños y las niñas. Este material está dividido en dos partes; la primera, con información importante sobre el tema; la segunda, con una tarea que debe realizar LA FAMILIA (todas las personas que conviven con el estudiante bajo el mismo techo) y que tendrá una valoración en la asignatura de ética y valores.

PARTE I. IR AL COLEGIO

¿Está listo/a mi hijo/hija para ir al colegio? Es una pregunta que suelen hacerse quienes se encuentran en la tarea de ser padres. En Bogotá, cualquier niño o niña puede acceder al servicio de la educación inicial cuando los padres lo consideren necesario, de acuerdo con las particularidades, las características y dinámicas sociales y culturales del menor. De acuerdo con esto, las edades para ingreso al sistema escolar son: Jardín 4 años, Transición 5 años y Primero 6 años.

Todas las instituciones educativas debemos estar preparadas para brindar a los niños y niñas una atención integral en donde prevalezcan sus derechos, se les brinde un cuidado calificado y se potencie su desarrollo. Pero dicha atención, no es solo responsabilidad de las instituciones educativas; **se hace necesario que la familia juegue un papel fundamental en el ejercicio educativo.** Desde esta perspectiva, el artículo 2 del Decreto 057 de 2009 establece: *“La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y **en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado”.***

Ahora bien, cuando se busca el desarrollo pleno del niño o la niña en el ámbito escolar, la familia tiene un papel fundamental; por ejemplo, que el/la estudiante asista todos los días al colegio para que tenga continuidad en los procesos que se desarrollan en el aula de clase; que el/la estudiante aprenda a llevar sus cuadernos en orden para tenga la posibilidad de organizar sus pensamientos, ideas y acciones; que el/la estudiante respete a sus pares (compañeros y compañeras de su misma

edad) y a sus mayores (docentes); son todas **responsabilidad de la familia**, pues ¿quién o quiénes son los encargados de levantarse en las mañanas y organizar al estudiante para que vaya al colegio? ¿quién o quiénes revisan maletas, ayudan a alistar los útiles necesarios para asistir al colegio y acompañan la realización de tareas? ¿quién o quiénes enseñan a saludar, dar las gracias o ser amables? Sin duda alguna, la familia.

En suma, **los niños y las niñas son el reflejo de sus familias**, pues manifiestan su forma de ser y de estar en el mundo y establecen relaciones interpersonales (con otros niños y también con los adultos), desde las relaciones que tejen con su círculo familiar cercano, pues padres y tutores ayudan a establecer el desarrollo de las diferentes dimensiones de niños y niñas y su vinculación con la cultura.

Los padres/Las madres son quienes deciden llevar al niño o niña al jardín infantil o al colegio; el Estado (el colegio) y la sociedad (otras instituciones) deben ser corresponsables y proporcionar los recursos para brindar una educación de calidad a todos los menores. Pero **la familia debe proporcionar ambientes sanos y saludables** para que niños y niñas rindan en cada una de sus actividades diarias.

PARTE II. EJERCICIOS SOBRE CORRESPONSABILIDAD

Las siguientes preguntas y ejercicios deben resolverse en el cuaderno de ética y valores por todas las personas que conviven con el estudiante; cada miembro de la familia debe participar en un diálogo previo donde se consideren las situaciones que se viven en el hogar; posteriormente, cada uno debe escribir en el cuaderno del estudiante y firmar con su nombre y documento de identificación.

1. ¿Que entiendo por corresponsabilidad?
2. La familia, el Estado y la sociedad son responsables de la educación de los niños y las niñas. De acuerdo con esta afirmación, de diez (10) ejemplos de acciones concretas sobre cómo se manifiesta la responsabilidad de la familia
3. Leer **“perfil del padre/madre albanista o acudiente”** (agenda escolar 2018, páginas 31 y 32). Indique dos (2) características con las que usted está de acuerdo y explique por qué.
4. Leer **“derechos y deberes de los padres de familia”** (agenda escolar 2018, páginas 32 y 33). Dialogue en familia sobre los derechos y deberes de los padres de familia e indique por qué es importante reconocerlos.
5. Seleccione dos (2) derechos y dos (2) deberes y explique la importancia que tienen para su hijo/hija.

“El mejor legado de un padre a sus hijos es un poco de su tiempo cada día”.

Orlando A. Battista.

“El niño no aprende lo que los mayores dicen, sino lo que ellos hacen”.

Baden Powell

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

*Resolución de Aprobación (SED) N° 8879 de Dic. 7 de 2001
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Resolución de Jornada Completa (SED) N° 2068 de Nov. 17 de 2015
DANE 111001002909 – NIT: 830.028.542-3*

ESCUELA DE FAMILIA No. 3:

INTERFERENTES DEL APRENDIZAJE – LA SALUD

Estimadas familias, reciban un cordial saludo. Presentamos a ustedes una breve reflexión sobre el papel de la salud en la educación de los niños y las niñas. Este material está dividido en dos partes; la primera, con información importante sobre el tema; la segunda, con una tarea que debe realizar LA FAMILIA (todas las personas que conviven con el estudiante bajo el mismo techo) y que tendrá una valoración en la asignatura de ética y valores.

PARTE I. LA SALUD

La salud como concepto no debe ser entendida como ausencia de enfermedad, sino como un sinónimo de bienestar desde el punto de vista físico, socio emocional, físico y espiritual. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), este bienestar físico, social y emocional es el punto de partida donde se dan la mejores condiciones para el desarrollo cognitivo y para el aprendizaje de los niños y niñas. Es decir que cada niño/niña, de acuerdo a sus condiciones de salud, obtendrá, o no, un avance significativo en su educación.

Desde esta perspectiva, **la familia junto con la comunidad y el Estado, es quien debe proveer el mejor ambiente de bienestar para el desarrollo de niños y niñas;** cuando nos referimos al bienestar y correcto desarrollo, hablamos de derechos; por ejemplo, la Convención Internacional de Derechos del Niño (de la cual Colombia es signataria), pone de presente que **el bienestar del niño y la niña es la herramienta fundamental para su adecuado desarrollo físico y emocional** y para lograr el mayor resultado en el plano del aprendizaje.

Ahora bien, cuando se habla de salud y bienestar, también se habla de enfermedad y “mal estar”; y se entiende que hay muchas enfermedades que pueden interferir en el buen desarrollo del menor, que siempre se debe intentar estar en un mejor estado posible de salud y que así logre cada niño o niña su buen desempeño escolar. En este panorama de enfermedades, no pueden dejar de mencionarse los problemas de violencia intrafamiliar y el maltrato infantil (físico o psicológico, negligencia de padres o cuidadores y abandono). Estos casi siempre se manifiestan en un desempeño escolar bajo o inadecuado con consecuencias de aprendizaje importantes y a largo plazo.